



INFORMATIVO ÁREA SOCIAL

**COMUNIDAD EDUCATIVA
COLEGIO INMACULADA
CONCEPCIÓN
DE PUERTO MONTT**

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

ANDREA RUIZ VALENZUELA

TRABAJADORA SOCIAL

COLEGIO INMACULADA CONCEPCIÓN

PUERTO MONTT

INSCRIPCIÓN REGISTRO SOCIAL DE HOGARES



¿Qué es el Registro Social de Hogares?

El **Registro Social de Hogares** es un sistema de información cuyo fin es apoyar los procesos de selección de beneficiarios de un conjunto amplio de subsidios y programas sociales.

El Registro es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de diversas instituciones



Factores que determinan la Calificación Socioeconómica?

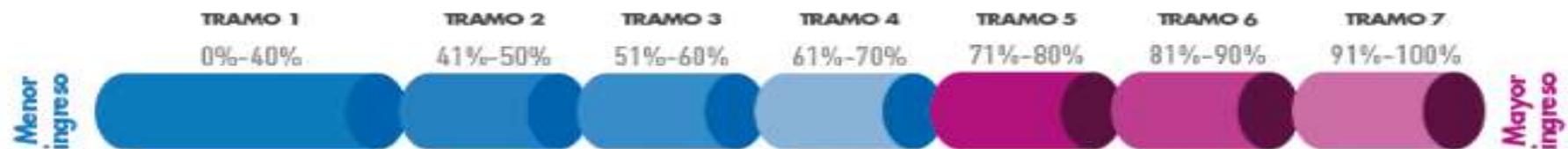
- Suma de ingresos laborales, de pensión y de capital de todos los integrantes del hogar. En caso de ser estudiantes que además trabajen (hasta los 24 años), se considera solo la parte del ingreso que excede los dos sueldos mínimos.
- Número de integrantes del hogar.
- Características de los integrantes del hogar: edad, discapacidad o dependencia.
- Evaluación de bienes y servicios a los que accede o posee un hogar y que permiten inferir su nivel socioeconómico al ser contrastado con el ingreso real percibido por el hogar.



¿Qué es la Calificación Socioeconómica?

Dentro de la información disponible en el Registro Social de Hogares, se incluye la Calificación Socioeconómica, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos.

Los tramos que ordenan a los hogares son 7 de acuerdo a sus ingresos



¿QUÉ ES LA CLAVE ÚNICA? ES LA CONTRASEÑA QUE TÚ ELIGES PARA IDENTIFICARTE EN TODOS LOS SERVICIOS DIGITALES DEL ESTADO

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
TU INFORMACIÓN, TUS BENEFICIOS.

¿Qué trámites puedes hacer online?

Al ingresar con la Claveúnica podrás visualizar toda la información de tu hogar, descargar la cartola, revisar tus datos y los de tu hogar, realizar modificaciones y ver el estado en que se encuentran tus solicitudes

Ingresar acá

Claveúnica

Si no tienes tu Claveúnica
revisa cómo obtenerla aquí

Ingresar acá

Clave RUN

Si no tienes Claveúnica
utiliza el número de serie de tu
cédula de identidad vigente

Escuchar

COMO ACCEDER A LAS PLATAFORMAS DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
TU INFORMACIÓN, TUS BENEFICIOS.



Tu seguridad es lo más importante

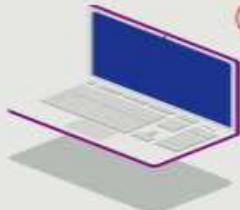
No es necesario salir de casa para que realices tus trámites. **Prefiere nuestras plataformas digitales.** Podemos atender todas tus solicitudes del Registro Social de Hogares de manera remota.

Puedes hacer tus trámites del Registro ingresando a la web:

www.registrosocial.gob.cl

También podemos orientarte llamando al

Call Center 800 104 777



#CuidémonosEntreTodos



Accede al Registro sólo con tu RUN



REGISTRO SOCIAL DE HOGARES
TU INFORMACIÓN, TUS BENEFICIOS.

Queremos facilitar los trámites digitales

A partir del 27 de mayo de 2020 y mientras dure el estado de emergencia, se habilitará la opción para que las personas que no cuentan con ClaveÚnica, puedan acceder a realizar sus trámites del Registro Social de Hogares usando su número de RUN, fecha de nacimiento y serie o número de documento de su cédula de identidad (CLAVE RUN). Cuando las personas validen su identidad de esta forma, podrán realizar todos los trámites y para todos los efectos tiene el mismo alcance de la Clave Única.

www.registrosocial.gob.cl

También podemos orientarte llamando al

Call Center 800 104 777



BENEFICIOS ESTATALES A LOS QUE SE PUEDEN ACCEDER

Ingreso Familiar de Emergencia



¿Qué es?

El Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), busca apoyar a los hogares con ingresos informales o formales insuficientes que se han visto afectados por la crisis sanitaria y económica provocada por el virus Covid-19.



¿Quiénes pueden recibir este ingreso?

1. El nuevo Ingreso Familiar de Emergencia beneficiará a los hogares que cuenten con el Registro Social de Hogares y pertenezcan al **80% más vulnerable indicador socioeconómico de la emergencia**. Son hogares compuestos por **trabajadores con ingresos informales** o **mixtos** que hayan **perdido sus fuentes de ingreso** debido a la pandemia. [Revisa aquí](#) el detalle de los requisitos para acceder al beneficio.
2. También serán beneficiarios los hogares que tienen al menos un **adulto mayor de 70 años o más con Pensión Básica Solidaria de Vejez, o los hogares que posean un miembro que reciba la Pensión Básica Solidaria de Invalidez**, y que pertenecen al **80% más vulnerable** de acuerdo al Registro Social de Hogares.

PODRÁS ACCEDER AL BENEFICIO SI PERTENECES A ALGUNO DE ESTOS TRES GRUPOS.

Primer grupo: Podrán acceder al beneficio aquellos hogares que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener el Registro Social de Hogares y que el hogar se encuentre dentro del 90% de mayor vulnerabilidad según este mismo Registro,
2. Encontrarse dentro del 80% de mayor vulnerabilidad durante la emergencia, de acuerdo con el Indicador Socioeconómico de Emergencia,
3. Que todos los integrantes mayores de edad del hogar no tengan ingresos formales.

Los montos a pagar dependen del tamaño del hogar, [revísalos aquí](#).

Segundo grupo: Podrán acceder al beneficio aquellos hogares que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener el Registro Social de Hogares y encontrarse dentro del 90% de mayor vulnerabilidad según este mismo Registro.
2. Encontrarse en el tramo de hasta el 80% de mayor vulnerabilidad durante la emergencia, de acuerdo con el Indicador Socioeconómico de Emergencia.
3. Que sus integrantes mayores de edad perciban ingresos principalmente informales, y sus ingresos formales no superan el aporte 2 que recibiría el hogar si estuviera en el primer grupo.

Los montos a pagar serán según el tamaño del hogar y complementarán el ingreso necesario para Llegar a los del grupo anterior. Con un mínimo de \$25.000 por persona, excepto cuando el hogar tiene más de 10 personas en cuyo caso el monto mínimo será \$250.000.

Tercer grupo: podrán acceder al segundo y tercer pago del beneficio aquellos hogares que cumplan los siguientes requisitos:

1. **Tener el Registro Social de Hogares y se encuentran dentro del 80% de mayor vulnerabilidad según ese mismo Registro.**
2. **Al menos uno de sus integrantes debe tener 70 años o más de edad y ser beneficiario de la Pensión Básica Solidaria de Vejez, o que al menos uno de sus integrantes sea beneficiario de una Pensión Básica Solidaria de Invalidez independiente de la edad que tenga la persona.**

El monto a pagar será \$100.000 por cada persona que cumpla esta condición en el hogar.



¿Cómo solicitarlo?

1. Debes contar con tu **Registro Social de Hogares** (Si no lo tienes ingresa a www.registrosocial.gob.cl).
2. Para recibir el primer, segundo y tercer aporte, las solicitudes finalizaron el **30 de mayo del 2020**. Para recibir el segundo y tercer aporte, tienes hasta el **9 de Julio del 2020**. En caso que por razones de fuerza mayor no puedas hacer tu solicitud al IFE en este plazo, podrás solicitar una extensión especial de 10 días hábiles adicionales.
3. Recibiremos tu solicitud y calcularemos tu situación de emergencia para determinar si eres beneficiario.
4. Si el resultado de tu solicitud al Ingreso Familiar de Emergencia no refleja adecuadamente tu situación de ingresos, podrás solicitar su revisión actualizando dicha información y adjuntando la documentación necesaria en la sección [¿Tienes un problema?](#). Tienes hasta **15 días hábiles** para realizar el reclamo contando desde la fecha en que se te notificó.
5. Recuerda que puedes ser parte de un grupo de beneficiarios a los cuales se les entregará el **beneficio de manera automática**, sin necesidad de solicitarlo.
Revisa si eres beneficiario en "Solicita el IFE o revisa si eres beneficiario".

Solicita el IFE o revisa si eres beneficiario

Ingresa tu RUN (*)

Ej: 11111111-1

Fecha Nacimiento (*)

Día

Mes

Año

Número de documento (*)



Escribe aquí



No soy un robot



reCAPTCHA
Privacidad - Términos

SIGUIENTE

ClaveÚnica

Puedes revisar si eres beneficiario o solicitar el Ingreso Familiar de Emergencia usando tu ClaveÚnica

PLAN SOLIDARIO DE CONECTIVIDAD



¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER?

Clientes con contrato en compañía telefónica que pertenezcan al 40% de hogares con menores ingresos según Registro Social de Hogares

Consulta en:
www.registrosocial.gob.cl o al 800 104 777

¿EN QUÉ CONSISTE?

Plan telefonía móvil

3 meses sin cobro del servicio

Cuenta con 300 min, 50 SMS, 5 GB a una velocidad de 256 kbps.

Acceso gratuito a RRSS; Facebook, Twitter, WhatsApp, Instagram, Snapchat y a sitios web: www.gob.cl/coronavirus, https://comisariavirtual.cl y aprendoenlinea.mineduc.cl

PASO 1: Dirígete al link de tu compañía telefónica

WOM: <https://plansolidario.wom.cl/plan-solidario/>
ENTEL: <https://www.entel.cl/quedate-en-casa/FAQ-Plansolidario/>
MOVISTAR: <https://www2.movistar.cl/atencion-al-cliente/comunicados/planes-solidarios/>
CLARO: <https://www.clarochile.cl/personas/plansolidario/>
VTR: <https://vtr.com/productos/landing-formulario-solidario>

PASO 2: Completa formulario correspondiente

¡IMPORTANTE! Debes contar con tu cartola del Registro Social de Hogares.
Para postular

Plan comienza a operar 1 día hábil luego de activarlo.

Taller Pisco Capital del Voluntariado Social



Atención Telefónica

Este servicio entrega respuestas a requerimientos de la ciudadanía y permite aclarar sus dudas e inquietudes sobre el **Registro Social de Hogares**.

Para la atención hemos habilitado el número **800 104 777** al que usted puede hacer llamadas gratuitas desde teléfonos fijos y celulares en días hábiles de lunes a viernes desde las 9:00 hasta las 19:00 horas. Además, en este servicio usted podrá solicitar el envío por correo electrónico de la Cartola Hogar del **Registro Social de Hogares**.

800 104 777 opción 5

Horario de atención: de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas en días hábiles

En la atención telefónica del Registro Social de Hogares, usted podrá solicitar:

- Información general sobre el **Registro Social de Hogares**.
- Información de la Cartola Hogar.
- Envío de Cartola Hogar por e-mail.
- Envío de Guías Ciudadanas para realizar trámites en línea.
- Información sobre el estado de las solicitudes.





Puntos de Atención

- Oficinas de Estratificación Social o Registro Social de Hogares, Edificio Consistorial Avenida Presidente Ibáñez de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas, también está habilitada la atención en las Delegaciones Municipales de Mirasol, Alerce y Ruta el Tepual, de lunes a jueves de 09:00 a 13:00 horas.

CONSULTAS

- Comunicarse con Andrea Ruiz Valenzuela, Trabajadora Social
- Correo electrónico: andrea.ruiz@cicpm.cl

Saludos Cordiales.

Puerto Montt, 22 de Junio del 2020.